

Excma. Diputación Provincial de León

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, PARA EL AÑO 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y en el 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2024; previa la tramitación del correspondiente expediente y sometimiento a la Mesa General de Negociación que tuvo lugar el 29 de julio de 2024, la Junta de Gobierno de esta Diputación, en virtud de delegación de competencias efectuada por la Presidencia de la Diputación (Decreto n.º 10343 de 13 de septiembre de 2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 177 de fecha 15 de septiembre de 2023), ha aprobado en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2024, la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de León-año 2024, en el siguiente sentido:

Primero: Modificar la Oferta de Empleo Público del año 2022 excluyendo dos de las plazas de Sargento que se ofertaron por turno libre con la finalidad de incorporarlas al turno de promoción interna dentro de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Segundo: Aprobar de la Oferta de Empleo Público para el año 2024 integrada por las plazas que constan en el Anexo adjunto.

ANEXO:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP)-2024 - DIPUTACIÓN DE LEÓN

Personal funcionario

Grupo/ subgrupo	Escala/ subescala	Denominación	Libre	Discapacidad	Discapacidad	Promoción interna
					Intelectual	
A / A1	Administración Especial /Técnica-Técnico Superior	Técnico/a de Relaciones Laborales	1			
A / A1	Administración Especial /Técnica-Técnico Superior	Psicólogo	4			1
A / A2	Administración Especial /Técnica-Técnico Medio	Educador Social	4			1
A / A2	Administración Especial /Técnica-Técnico Medio	Educador de Familia	3			
A / A2	Administración Especial /Técnica-Técnico Medio	Agente de Igualdad	1			
A / A2	Administración Especial /Técnica-Técnico Medio	Trabajador Social	4	1		1
C / C1	Administración Especial / Serv. Esp.-Com. Espec.	Técnico de Atención Directa	1			
C / C1	Administración General / Administrativa	Administrativo/a	2	1		2
C / C2	Administración General / Auxiliar Administrativa	Auxiliar administrativo/a	1			
AgP	Administración Especial / Serv. Esp.- Pers. Oficios	Limpiador/a			1	
Total			21	2	1	5

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 - S.E.P.E.I.S

Grupo/ subgrupo	Escala/subescala	Denominación	Turno libre	Promoción interna
A1	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Oficial Técnico	1	
A/A2	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Suboficial	1	
A/A2	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Sargento		2
C/C1	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Cabo		4
C/C1	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Bombero	20	

Contra el presente acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga público, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

León, 16 de agosto de 2024.–La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, Ana María Arias González.

91460